



Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 222/2022

Resolución nombramiento y contratación laboral fijo del of.2ª electricista(C2)

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2022 relativo a las Bases Generales Reguladoras del Proceso para la provisión de una plaza de laboral fijo con categoría Oficial Segunda Electricista por concurso oposición libre de este Ilmo Ayuntamiento de La Algaba procedente de Oferta de Empleo público Año 2020.

Considerando que todo el procedimiento se ha desarrollado conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local que fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 78 de fecha 05 de Abril de 2022, así como un extracto de las mismas en el B.O.J.A. N.º 81 de 29 de Abril de 2022.

Resultando que de conformidad con las Bases que rigen esta convocatoria el Tribunal, en sesión celebrada con fecha 28 de Octubre de 2022, el tribunal calificador declara que han superado el proceso selectivo los aspirantes que a continuación se relacionan, por orden de puntuación:

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
1	28***209 B	Antonio José Carmona Márquez,.
2	30***859 D	Samuel Galván Rodríguez.

Habiendo propuesto el Tribunal a esta Alcaldía el nombramiento y contratación del aspirante con mayor puntuación al puesto como de personal laboral fijo con categoría Oficial 2ª Electricista C2 del Ayuntamiento La Algaba.

- Don Antonio José Carmona Márquez, 28***209 B.

Igualmente se ha propuesto a esta Alcaldía la formación de la siguiente Bolsa, conforme a la base Undécima de la convocatoria, con el aspirante siguientea :

-D. Samuel Galván Rodríguez, Samuel con DNI: 30***859 D

Resultando que el candidato propuesto ha presentado en tiempo y forma en el Registro General de este Ayuntamiento la documentación exigida en la Base novena de la convocatoria.

Visto que en el Registro General de este Ayuntamiento, ha sido entregada la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base décima de la convocatoria, por el aspirante que ha sido propuesto por el Tribunal calificador para acceso a laboral fijo de la siguiente plaza.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de Régimen Local y, en especial al art 21.1 h) de la ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO.-Nombrar y contratar a D. Antonio José Carmona Márquez, con DNI:28.824.209-B. procedente de aspirante propuesto en proceso selectivo como Oficial Segunda Electricista(C2) como personal laboral fijo en el departamento de obras y servicios.

SEGUNDO.-Requerir al citado candidato a fin de formalizar Acta de toma de posesión y contrato laboral como personal laboral fijo (modelo tipo 100) en el puesto de Oficial segunda electricista, categoría C2 a tiempo completo, con fecha efecto a 15 de noviembre de 2022, con un periodo de prueba de 15 días cargo a los presupuestos de este Ayuntamiento

TERCERO.-Remitir los presentes acuerdos al interesado para comienzo ,alta en Seguridad Social y registro al SAE del contrato laboral en Gescontrat@, con efecto del día 15 de noviembre de 2022, a la Intervención Municipal, a RRHH, y a Nóminas, para que surtan efectos en la nómina a partir del mes de noviembre del presente año.

De la presente se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

